

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00515/16
VALIDO HASTA:	15 de Septiembre de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.							
X Definitivo Temporal	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	oductos o subproductos forestales X Maderables No Maderables					
Nombre o Razón Social: LOPEZ PAGE DE MEXICO SA DE CV							
Reg. Fed. de Caus. : LPM020207PN0							
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.							
Descripción del producto a impo	SADOS	Unidad de medida: Pieza					
1 Fracción arancelaria: 9403.60.99 Teca, Tectona sp., Teca, Tectona grandis, Keruing, Dipterocarpus sp., Meranti, Shorea sp.							
Aduanas de Entrada: TIJUANA,		Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR					
País de Origen: ESTADOS UNID		País de Proced	ocedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para imp		Destino fuera de México:					
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.							
		UTORIZACIÓ					
FIRMA: e/gSSD0aKDz6erMvsIxQln47cZvkodD19meoYcX5pbYjhiGSpK6j/DMgWQvBUANP+yUeZnQWVx0B moOw2JCnDyiLpZ0ykBvDuIpVH5zBl57tdLoSm1Kq7EVF3K9G3AjFBNcBr1V7fKiF3rNdrBc8utvO HxYD3p2oJ/FSa21xKGs=							
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS							
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015							
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.							
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	osición	Concensionario o empr	resa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:					
		19 de Marzo de 2016					

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000552119/03/2016108:11:22ILOPEZ PAGE DE MEXICO SA DE CVILPM020207PN0IGARITA DE OTAY 21035 NUEVA TIJUANAI22435Il664-647-5239IBAJA CALIFORNIAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015Il19/03/2016I15/09/2016 ICiudad de MéxicoIDefinitivosiMaderable.IMUEBLES DE MADERA USADOSIPiezal 1194036099ITeca, Teca, Keruing, Merantil Tectona sp., Tectona grandis, Dipterocarpus sp., Shorea sp. 1200ITJUJANAIBAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SURIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIIAceptadolCon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL ..ºORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I